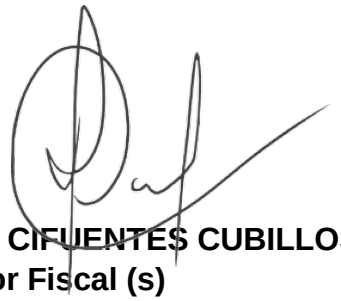
Ibagué, 30 de julio de 2024

Señores
SECRETARIA GENERAL
Alcaldía de Ibague
Ciudad

Con el objeto de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

Que la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS** FENALCO TOLIMA con NIT 890.700.172-1, a la fecha y seis meses atrás, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales; y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de compensación familiar.



JAIME CIFUENTES CUBILLOS
Revisor Fiscal (s)
T.P. 54881-T
Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S.